**ADENDA Nº 01/2016**
**LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2016; ID 312993**
**ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE YBYCUI**

**Ybycui**, 28 de junio de 2016

**LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD YBYCUI**, emite la presente ADENDA que forma parte del pliego de bases y condiciones, al respecto se comunicamos las aclaraciones siguientes:

- La Cantidad de raciones a ser adquiridas es de: 30.030 raciones, esta cantidad se utilizara en todos los formularios que forman parte del pliego de bases y condiciones.
- La cantidad de alumnos beneficiados es de: 330 esta cantidad se utilizara en todos los formularios que forman parte del pliego de bases y condiciones y las escuelas a ser beneficiadas queda de la siguiente manera, según aprobación del MEC:

| Nº | Distrito | Institución Educativa | Ubicación | Descripción del Bien o Producto | Total de Alumnos | Entrega a cargo de: | Frecuencia de Entrega : |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Ybycui | Escuela Básica Nº 5385 Jose Leon Escobar Escobar | Santa Teresita | Almuerzo con Menú variado | 20 | Proveedor Adjudicado | De Lunes a Viernes |
| 2 | Ybycui | Escuela Basica N° 929 Dr. Pedro P. Peña | Caaguy Cupe | Almuerzo con Menú variado | 97 | Proveedor Adjudicado | De Lunes a Viernes |
| 3 | Ybycui | Escuela Básica Nº 1569 Sagrado Corazón de Jesús | Tacuary | Almuerzo con Menú variado | 49 | Proveedor Adjudicado | De Lunes a Viernes |
| 4 | Ybycui | Escuela Básica N° 900 Francisca Granados de Garcete | Vargas Loma | Almuerzo con Menú variado | 35 | Proveedor Adjudicado | De Lunes a Viernes |
| 5 | Ybycui | Escuela Básica Nº 288 Juan E Oleary | Santa Angela 1º | Almuerzo con Menú variado | 93 | Proveedor Adjudicado | De Lunes a Viernes |
| 6 | Ybycui | Escuela Básica Nº 3328 Acosta Ñu | Arazaty II | Almuerzo con Menú variado | 36 | Proveedor Adjudicado | De Lunes a Viernes |
| **TOTAL BENEFICIARIOS** | | | | | **330** | | |

- **SECCIÓN III, SUMINISTROS REQUERIDOS, OTRAS CONDICIONES**:

PRESTACIONES A REALIZAR POR EL OFERENTE ADJUDICADO

La empresa después de la adjudicación deberá capacitar, en los lugares designados por la Municipalidad de Ybycui para otorgar el certificado de la empresa que habilite para la preparación correcta de los alimentos, previa coordinación entre el/la representante de la Municipalidad y la empresa encargada. Asimismo la Empresa Adjudicada debe tener en cuenta en su oferta el servicio de Gastronomía y Cocción de los alimentos para servir a los niños.

- **SECCION II, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CAPACIDAD FINANCIERA**:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se le solicita la presentación del Balance General clasificado en corriente y no corriente correspondiente a los tres últimos ejercicios cerrados 2012, 2013, 2014, acompañado de los ratios correspondientes solicitados más abajo, así como también el Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de ofertas, el mismo criterio es aplicado en los criterios de desempate de ofertas (Sección II, inc. e).

- **SECCIÓN II, CRITERIOS DE EVALUACIÓN**; se aplicara lo dispuesto en la RESOLUCIÓN DNCP Nº 1173/16: Análisis de precios ofertados; Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido en el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems).
- Se aclara que la proveedora será responsable de realizar las comidas en la sede educativa y se encargara de distribuir a cada niño y niña beneficiada con el almuerzo, en platos dependiendo de la comida, si es seca o es caldo, con sus respectivos cubiertos.

Los demás puntos del pliego permanecen inalterables.

Atentamente,

**Víctor Arellano Franco**
**Responsable de UOC**